



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° **4488** /2013.-

ARICA, 19 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°187, de fecha 10 de Abril de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar el programa "VII Encuentro Internacional Sobre Barroco".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°7082, de fecha 12 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°491, de fecha 17 de Abril de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°7318, de fecha 18 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE BARROCO**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: " VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE BARROCO "
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I.3.- Lugar	Plaza Colón frente a la Catedral San Marcos
I.4.- Fecha	14 de Mayo del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas
II.- Fundamentos	En año 2013 del 14 al 18 de Mayo, por primera vez el encuentro se realizará fuera de Bolivia, y Arica (Chile) será la sede en esta ocasión, en la que se pretende reflexionar y contribuir a la valorización de la riqueza del patrimonio cultural tangible e intangible de los siglos XVII y XVIII, con proyecciones al siglo XXI. En el cóctel que ofreceremos se presentarán elementos gastronómicos característicos de la zona centro sur andina. Tales como charqui de alpaca, papa chuño, quinua, kalapurca, maíz y SUS derivados, frutas típicas de la región como tumbo, mango, maracuyá, tuna entre otros.
III.- Objetivos Generales	- Motivar en la población el interés sobre la conservación del patrimonio cultural, particularmente el conformado por obras del periodo Barroco.
IV.- Objetivos Especifico	- Difundir los trabajos presentados, no sólo a través del Encuentro y de algunas actividades paralela, sino también del volumen que se publicará posteriormente. - Proveer de alimentación en cóctel con jugos y bocadillos típicos a los artistas chilenos y extranjeros para el espectáculo barroco. - Analizar y reflexionar sobre las áreas temáticas que se articulan en torno al tema "Migraciones y rutas del Barroco", a través de una serie de conferencias a ser presentadas por especialistas de diferentes países de América y Europa.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Prensa Alcaldía - Eventos 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> <u>Portal Chile Compras</u> - Alimentación cóctel andino para 150 personas con un valor de \$650.000.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$650.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Alimentación para ciento cincuenta (150) personas que incluye cóctel con bocadillos y jugos típicos y jugos típicos de la zona.	Cóctel por 1 día para los artistas Chilenos y extranjeros que nos visitan.	22.01.001.003	Cultura (Para personas	SP N° 6 Programas Culturales	\$650.000.-

El monto del Programa es de \$650.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ASESÓRESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



DR. **ALCALDE** POR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270